

DISCOVERY-

BASES GENERALES

GENERACIÓN 4

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Discovery-A es un programa de aceleración de startups desarrollado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través del Centro de Innovación UC Anacleto Angelini (en adelante el “Centro de Innovación UC”), e Invexor Venture Partners (en adelante “Invexor”), que ofrece una propuesta de valor única para emprendimientos chilenos innovadores de base científica y/o tecnológica.

El Programa Discovery-A (en adelante “Discovery-A” o el “Programa”) presenta una metodología probada para el escalamiento de *startups*, desarrollada bajo una visión integral que contempla asesorías especializadas, conexión con el ecosistema local e internacional y la posibilidad de recibir financiamiento por **hasta US\$ 1.000.000**, a través del Fondo de Inversión Discovery-2 (el “Fondo de Inversión”), para que aquellas *startups* seleccionadas construyan de manera óptima su modelo de negocios, desarrollen su máximo potencial y alcancen su Serie-A internacional, con el apoyo de un equipo especializado.

Desde sus inicios en 2021, el Programa ha convocado a más de 1.500 empresas, entregando valor a sus modelos de negocios y ayudándolas a generar planes de escalamiento robustos.

II. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Discovery-A busca a los mejores emprendimientos de base de base científica y/o tecnológica de Chile, para potenciar su crecimiento e internacionalización mediante conexiones, asesorías estratégicas y acceso a financiamiento.

Para ello, el Programa pone énfasis en la preparación de los emprendedores para crear un modelo de escalamiento robusto, una estrategia de crecimiento adecuada, y para afrontar procesos de levantamiento de capital privado y expansión internacional, entre otras materias, por medio de clases metodológicas y asesorías estratégicas que apuntan principalmente al crecimiento en ventas, escalabilidad del negocio, acompañamiento en la toma de decisiones, generación de conexiones, establecimiento de métricas relevantes, entre otros.

III. ETAPAS DEL PROGRAMA DE ACELERACIÓN DISCOVERY-A

Invexor y el Centro de Innovación UC ofrecen apoyo estratégico y redes -sin costo alguno- a aquellos emprendimientos que participen del Programa de aceleración. Además, para aquellos que logran llegar a la última fase, se les hace una propuesta de inversión por medio del Fondo de Inversión.

Las etapas del Programa son las siguientes:

1. **Discovery Day (online):** 10 de mayo de 2024

- Evento Kick off del Programa en donde estarán invitadas todas las empresas postulantes de la Generación 4.
- Se explicará en detalle el impacto que ha tenido el Programa en el ecosistema nacional de innovación, además de contar con invitados como founders de otras generaciones y empresas del portafolio que contarán su experiencia trabajando con el equipo Discovery.
- Se realizarán charlas con referentes nacionales y/o internacionales.
- Al final del evento se anunciará a **los seleccionados** para participar de la Generación-4 del Programa.

2. **Capacitación:** 16 al 31 de mayo de 2024

En este periodo se buscará desafiar los modelos de negocios de las empresas seleccionadas buscando las verticales de mayor valor y rentabilidad de cada negocio. El resultado final de será lograr un modelo robusto y un deck potente con todo lo importante para lograr los objetivos de escalamiento y exitosos levantamientos de capital.

(i) **Clases metodológicas (online):** 16 y 17 de mayo de 2024

- Las empresas seleccionadas, anunciadas en el Discovery Day, serán invitadas a participar de estas clases que serán transmitidas de manera online.
- Serán dos mañanas intensivas de clases teóricas y prácticas en donde se abarcarán los distintos aspectos de la metodología de escalamiento de Invexor, analizando temas que luego deberán aplicar a sus modelos de negocios.
- Posterior a esto, se les solicitará enviar una presentación de su empresa, aplicando los conceptos aprendidos.

(ii) **Discovery Week (presencial):** 27 al 31 de mayo de 2024

- Todas las empresas que asistieron a las clases metodológicas serán invitadas al Discovery Week: se les asignará **un día de esta semana** para presentar el pitch de su empresa basados en el deck enviado en el punto anterior.
- En esta instancia deberán mostrar lo aprendido en las capacitaciones y aplicarlo a sus empresas. Se buscará generar una instancia de diálogo con otros founders y parte del equipo organizador en donde se dará un feedback y se harán diversas preguntas que desafiarán sus modelos de negocios, evaluando la capacidad de respuesta del founder, además del potencial de escalamiento del negocio.
- Luego del Discovery Week, se evaluará a todas las empresas participantes y las que queden seleccionadas, serán invitadas a participar de un proceso de validación y luego al programa de consultoría personalizada.

3. **Validación (online):** 1 al 5 de julio de 2024

Las empresas seleccionadas del Discovery Week serán invitadas a una reunión individual en donde el equipo de selección le realizará diversas preguntas y se aclararán dudas que no hayan sido profundizadas en el Discovery week, además de profundizar en el modelo de negocios y la posibilidad de escalamiento junto al equipo.

4. **Programa de consultoría personalizada (online):** 8 al 31 de julio

- Asesoría estratégica individual, en donde se profundizará en desafíos y oportunidades de sus modelos de negocios.
- Se preparará a los negocios en un enfoque más práctico y real de cómo va a ocurrir el plan de escalamiento, profundizando más en los desafíos y oportunidades presentes, además de entregar apoyo en la preparación del pitch para el Demo Day.

5. **Demo Day (presencial):** 1 y 2 de agosto de 2023

- Las empresas seleccionadas en el proceso de consultoría estratégica serán invitadas a participar del Demo Day, instancia donde presentarán frente a inversionistas y el Comité de Inversiones del Fondo de inversión que invierte en estas empresas, quienes les harán diversas preguntas sobre sus modelos de negocio y decidirán si pasan a la etapa final de propuesta de inversión.

6. **Etapas de cierre (online y presencial):** 5 de agosto en adelante.

- Etapa en donde se avanzará con el proceso de propuesta de inversión por parte del Fondo y generación de un term sheet donde estarán los acuerdos tanto de inversión como de negocios. Una vez que se llega a un acuerdo, se hace el proceso de Due Diligence para llevar a cabo la inversión.

***Aquellos emprendimientos que lleguen a esta etapa podrán recibir una inversión por hasta US\$ 1.000.000 por parte del Fondo de Inversión.**

IV. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Al Programa pueden postular fundadores o cofundadores de empresas con fines de lucro, que se encuentren **legalmente constituidas en Chile**, que busquen escalar internacionalmente su emprendimiento y den cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Alto potencial de crecimiento.
- Modelo de negocio innovador.
- Inicio de actividades en Servicio de Impuestos Internos.
- **Ventas mínimas de:**
 - USD 10.000 los últimos 3 meses, o
 - USD 30.000 los últimos 12 meses
- **Ventas máximas de:**
 - USD 100.000 los últimos 3 meses (en caso de GMV, se toma en consideración el ingreso neto).
- Nivel al menos intermedio de inglés.

V. PROCESO DE CONVOCATORIA

La convocatoria al Programa se realizará mediante un sistema de “ventanilla abierta”, motivo por el que los emprendedores podrán postular en cualquier momento, desde la Convocatoria y hasta el Cierre de Postulaciones.

La inscripción se realizará a través del sitio www.centrodeinnovacion.uc.cl/discovery-a/, donde se encontrarán disponibles las bases del Programa y el formulario de postulación.

La información solicitada en el formulario de postulación corresponde a información general, tanto del postulante como del proyecto, una descripción detallada del emprendimiento (problema/solución, equipo, estado de desarrollo, nivel de ventas y/o inversión, mercado objetivo, entre otros) e información adicional relevante para ser considerada en el proceso de evaluación.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de los emprendimientos se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

- Equipo: Se evaluará qué tan adecuado es el equipo para ejecutar el proyecto, con relación a la experiencia de los integrantes y sus redes.
- Ventas y validación: Se evaluará el crecimiento y consolidación de las ventas y la tracción generada para validar la capacidad de satisfacer la necesidad y oportunidad detectada en el mercado durante el último año, tanto en Chile como en el extranjero.
- Potencial técnico y escalabilidad: Se evaluará la capacidad del producto o servicio para satisfacer la necesidad detectada mediante una solución escalable que logre superar barreras de ventas en tiempos acotados.
- Propuesta de valor y grado de apropiabilidad: Se evaluará la claridad de la propuesta de valor del proyecto, su grado de diferenciación y las potenciales barreras de entrada que tenga respecto a las soluciones disponibles en el mercado.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA

Finalizado el período de postulación, el equipo de Discovery-A llevará a cabo una revisión de cada uno de los proyectos, teniendo en consideración los antecedentes proporcionados al momento de su registro. El proceso de selección de estos emprendimientos constará tres etapas:

1. Evaluación técnica: Cada postulación será evaluada desde un punto de vista técnico para determinar si cumple con los criterios de selección establecidos en este documento.
2. Evaluación del video: Cada equipo deberá presentar un video que contenga información clara y precisa sobre su proyecto, teniendo en consideración lo señalado en “Criterios de Selección”, además del formulario de postulación.
3. Comité de Selección: Se conformará un Comité de Selección con profesionales encargados de evaluar los proyectos postulados, con el fin identificar aquellos que cumplan con el perfil de emprendimientos en etapa avanzada y puedan formar parte del Programa.

****En esta etapa se seleccionarán a alrededor de 200 emprendimientos, que serán categorizados como “seleccionados” para participar de las etapas recién detalladas.***

Los seleccionados serán anunciados en el Discovery-Day además de ser notificados al correo electrónico registrado en el formulario y deberán confirmar su participación en el Programa en un plazo que no podrá superar los 10 días hábiles, contados desde el envío de la notificación. En caso contrario, se entenderá que el emprendimiento seleccionado renuncia a su cupo, el que será asignado al emprendimiento con la más alta calificación de la lista de espera.

VIII. ETAPAS DEL PROGRAMA

Etapas del Programa	Descripción	Fecha
Convocatoria	A partir de esta fecha podrán ingresar las postulaciones a Discovery-A, Generación 4.	1-12-2023
Cierre de Postulaciones <i>Early Bird</i>	Fecha límite para postulación temprana al Programa y acceso a los beneficios de este.	26-01-2024
Anuncio Seleccionados <i>Early Bird</i>	Se notificará a los emprendedores seleccionados al Programa que postularon durante la fase Early Bird.	20-02-2024
Cierre de Postulaciones <i>Generales</i>	Fecha límite para postular al Programa.	01-03-2024
Discovery Day (online)	Kick off de la Generación-4 y Anuncio de seleccionados.	10-05-2024
Clases metodológicas (online)	Clases metodológicas teóricas y prácticas.	16-05-2024 y 17-05-2024
Discovery Week (presencial)	Semana presencial en el Centro de Innovación UC donde los seleccionados irán una mañana de esa semana a presentar su pitch al equipo Discovery-A. Instancia de networking con otras empresas.	27-05-2024 al 31-05-2024
Consultoría personalizada (online)	Consultorías individuales con el equipo para analizar el plan de escalamiento y oportunidades y desafíos para la empresa, además de analizar el plan de financiamiento.	26-06-2024 al 31-07-2024
Demo Day (presencial)	Presentación del pitch al Comité de Inversiones del Fondo y última etapa de selección.	01-08-2024 y 02-08-2024
Proceso de cierre de inversión	Propuesta de inversión y presentación de term sheet, además de realización del proceso de Due Diligence.	02-08-2024 en adelante

IX. RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

Cada participante de Discovery-A, a partir de la confirmación mediante correo electrónico de su participación en el proceso acepta:

- Resguardar toda la infraestructura física y tecnológica del recinto de ejecución del Programa en instancias presenciales, así como el material digital y/o físico que le sea provisto con la finalidad de apoyar su participación en el evento.
- No reproducir, duplicar ni utilizar este material para otros eventos que busquen o persigan fines similares a Discovery-A.
- Mantener una actitud cordial y de respeto con todos los participantes, organizadores, mentores, presentadores, jurados, periodistas y toda aquella persona que participe del evento, en virtud de mantener un clima de cordialidad y de respeto por los demás y su trabajo.
- No revelar ni divulgar ningún tipo de información a la que tenga o pueda tener acceso, con relación a las ideas y modelos de negocio provenientes de otros participantes o de los mismos mentores, tutores o equipo de organización.
- Utilizar un lenguaje adecuado a las circunstancias y mantener especial cuidado en las expresiones que se viertan para referirse a cualquier persona participante o ausente en Discovery-A.
- Cada participante debe contar con un mecanismo de respaldo personal de los datos y desarrollos obtenidos en su equipo durante el desarrollo del Programa, por lo cual la organización del evento no es responsable de la pérdida de información o datos que el participante no haya respaldado en medios electrónicos, ópticos, digitales o físicos previamente.
- Periódicamente, la organización requerirá información sobre el emprendimiento con la finalidad de levantar métricas de impacto; tales como el F29 en Chile para acreditar ventas, número de empleados *full time*, número de clientes, etc.
- Los participantes deben responder encuestas de satisfacción relacionadas a la experiencia del proceso en general en los plazos establecidos.

La organización no se hace responsable de:

- Pérdidas, extravíos, hurtos o robos de especies y/o bienes de los participantes durante el desarrollo de actividades.
- Difusión de propiedad intelectual en espacios de colaboración y/o conversaciones formales o informales que se den en el contexto del Programa y/o eventos.

- Uso, usufructo, copia, interpretación o reinterpretación de ideas, conceptos, prototipos, esquemas, modelos u otros, vertidos pública o privadamente a personas asistentes al Programa.
- Accidentes que puedan ocurrir por errores de manipulación de equipos eléctricos y/o electrónicos que utilicen o a los que tengan acceso los participantes del evento.

Accidentes ocurridos en el transcurso del evento, imputables a descuidos del o los participantes del evento.

- Fallas en el suministro eléctrico o de la conexión a internet.
- Daños causados a equipos eléctricos y/o electrónicos por fallas en el abastecimiento de energía.

X. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE E INVEXOR VENTURE PARTNERS.

- Pontificia Universidad Católica de Chile e Invexor Venture Partners podrán publicar información general de los emprendimientos con fines de difusión, exceptuando aquellos contenidos definidos explícitamente como confidenciales.
- El equipo organizador se reserva el derecho de interpretar estas bases y enmendarse de acuerdo con su criterio exclusivo. El equipo se compromete a informar a los postulantes sobre cualquier modificación en las bases y fechas estipuladas de los distintos servicios y actividades ofrecidas por el programa Discovery-A.

Cualquier tipo de modificación será publicado en la página web <https://centrodeinnovacion.uc.cl/discovery-a/>, y a través de cualquier otro medio de comunicación que el equipo estime pertinente, de forma tal que todos los interesados estén informados de dichas modificaciones.

Adicionalmente, estas modificaciones serán comunicadas oportunamente a través de correo electrónico al emprendedor o al representante legal del emprendedor según sea el caso, o a la persona que este designe, mientras se encuentren participando del Programa.

- La Pontificia Universidad Católica de Chile e Invexor Venture Partners son conscientes de la importancia que posee para los emprendedores la confidencialidad de los proyectos que participen en Discovery-A. En atención a lo anterior, se solicitará a todos los mentores (Red de Mentores UC) participantes de Discovery-A y expertos evaluadores externos que evalúen los proyectos, firmar un acuerdo de confidencialidad.

- Todos los postulantes y/o emprendedores que participen de Discovery-A, deberán contar con derechos suficientes sobre la propiedad intelectual e industrial (marcas, patentes, derecho de autor, etc.), programas y/o contenidos incluidos en sus propuestas, y se obligan a efectuar una declaración en tal sentido en los términos que la Pontificia Universidad Católica de Chile e Invexor Venture Partners determinen, indicando, en todo caso, (i) no infringir ningún derecho de propiedad intelectual o cualquier otro derecho que pueda ostentar cualquier tercero en Chile o en el extranjero sobre los contenidos y (ii) obligándose a indemnizar y mantener indemne a la Pontificia Universidad Católica de Chile e Invexor Capital S.A. de cualquier responsabilidad derivada del uso, en cualquier forma o por cualquier medio, de la propiedad intelectual e industrial (marcas, patentes, derecho de autor, etc.), programas y/o contenidos incluidos en sus propuestas.

En todo caso, los postulantes asumen bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias de daños o acciones que se deriven del uso de los contenidos y/o programas incluidos en sus propuestas, así como su reproducción o difusión.

Mediante la participación de la presente convocatoria, los postulantes autorizan expresamente al Centro de Innovación UC Anacleto Angelini e Invexor Venture Partners a reproducir, publicar, distribuir, promocionar y publicitar, todo o parte de la base de datos, fotografía o grabación de su imagen personal y testimonial, sea cual fuere el caso, con objeto de difusión y publicidad de Discovery-A.

XI. ABANDONO DEL PROGRAMA

- Discovery-A se reserva el derecho de solicitar el abandono del Programa a emprendimientos que no cumplan con los estándares de participación. Asimismo, respetará la decisión de aquellos que no deseen continuar en el Programa, en cualquiera de sus etapas (antes de recibir inversión).

XII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- Toda persona natural o jurídica, ya sea de manera individual o un equipo participante, declara haber leído y aceptado las presentes bases técnicas del Programa Discovery-A, sometiéndose el (los) participante (s) a todo lo dispuesto en cada numeral explícito del presente documento, por lo cual, cualquier incumplimiento de ellas, podría ser causal de expulsión del Programa con multas asociadas a la gravedad del acto.
- Discovery-A se reserva el derecho de realizar cambios a estas bases, en el espíritu de mejorar la ejecución del Programa. Estos cambios serán comunicados en la página web oficial del Programa y notificados a quienes participen de él vía correo electrónico.